REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL CONTADOR DANILO ASTORI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 16

2) Asistencia..... 16

3) y 5) Asuntos entrados..... 16 y 20

4) Informes del Tribunal de Cuentas. Su inclusión en la página web del parlamento..... 20

- El señor Presidente informa de la inclusión de dichos informes en la referida página.

6) Inasistencias anteriores..... 21

- Por Secretaría se da cuenta de la inasis-

tencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo.

7) Convocatoria a sesión de la Asamblea General..... 21

- El señor Presidente anuncia la convocatoria de una nueva Asamblea General con el propósito de tratar el tema relacionado con la Descentralización Territorial y Participación Ciudadana.

8) Se levanta la sesión..... 21

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

La **ASAMBLEA GENERAL** se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 4 de marzo, a la hora 11, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados.

José Pedro Montero Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Ernesto Agazzi, José Amorín, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Susana Dalmás, Eleuterio Fernández Huidobro, Daniel Martínez, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Héctor Tajam, Lucía Topolansky** y **Tabaré Viera;** y los señores Representantes **Pablo Abdala, Fernando Amado, Roque Arregui, Alfredo Asti, Patricia Ayala, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Gonzalo de Toro, Carlos Enciso, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Doreen Javier Ibarra, María Elena Laurnaga, Daniel López, Óscar Magurno Souto, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Marcelo Maute, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Nicolás Núñez, Marne Osorio, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Nicolás Pereira, Esteban Pérez, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Carmelo Vidalín** y **Dionisio Vivían.**

FALTAN: con licencia, los señores Representantes **José Carlos Cardoso, Álvaro Delgado, Daniel Mañana, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto, Juan C. Souza, Martín Tierno, Daisy Tourné** y **Carlos Varela Nestier;** con aviso, los señores Senadores **Sergio Abreu, Germán Coutinho, Ramón Fonticiella, Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, Carlos Moreira** y **Mónica Xavier;** y los señores Representantes **Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Bertil R. Bentos, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Antonio Chiesa Bruno, Cecilia Eguiluz, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Raúl Lafluf, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Mary Pacheco, Yerú Pardiñas, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Dardo Sánchez Cal, Hermes Toledo Antúnez, Walter Verri y Horacio Yanes;** sin aviso, los señores Senadores **Carlos Baráibar, Eber Da Rosa** y **Constanza Moreira;** y los señores Representantes **Jorge Caffera, Walter De León, Roberto Fracchia, Andrés Lima, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys** y **Álvaro Vega Llanes.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 4 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la República comunica:

- que conforme a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República, designó los siguientes Ministros: de Interior, señor Eduardo Bonomi; de Relaciones Exteriores, doctor Luis Almagro; de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo; de Defensa Nacional, señor

Luis Rosadilla; de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich; de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado; de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman; de Trabajo y Seguridad Social, señor Eduardo Brenta; de Salud Pública, economista Daniel Olesker; de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre; de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Graciela Muslera, y de Desarrollo Social, señora Ana María Vignoli;

- que se han dictado tres resoluciones por las cuales se realiza la compra directa de bienes destinados al Sistema Nacional de Emergencias.

- *TÉNGANSE PRESENTES*.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 168 y 177 de la Constitución de la República, adjuntando el Informe y Memoria de la Gestión del Gobierno Nacional correspondiente al Quinto Período Ordinario de la XLVIa. Legislatura.

- *INCLÚYASE EL MENSAJE EN EL DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL*".

(Texto del Mensaje relativo al Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional correspondiente al Quinto Período Ordinario de la XLVIa. Legislatura:)

"PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de febrero de 2010.

Sr. Rodolfo Nin Novoa.
Presidente de la Asamblea General del
Poder Legislativo.
Presente.

Señor Presidente:

En cump1imiento de lo dispuesto en los arts. 168 y 177 de la Constitución de la República, remito a la Asamblea General del Poder Legislativo el Informe y Memoria Anual de la gestión del Gobierno Nacional correspondiente al quinto período ordinario de la XLVIa. Legislatura.

La documentación adjunta da cuenta del desempeño del Poder Ejecutivo durante el año 2009 y de los resultados obtenidos al fin de dicho ejercicio, por lo que creo innecesario adelantar en esta introducción información incluida en los capítulos que conforman la presente Memoria.

En todo caso, como la gestión de gobierno es un proceso que trasciende los espacios temporales, esta Memoria ha sumarse e integrarse a las de los cuatro años anteriores para dimensionar adecuadamente los avances en materia de metas y objetivos, las tareas pendientes, las dificultades constatadas, los nuevos desafíos, etc.

Asimismo, dado que ningún país es ajeno a los fenómenos globales y a la realidad de su región, esta y las anteriores Memorias han de enmarcarse en ese contexto internacional dinámico y complejo a la vez en el cual el Uruguay -como siempre y como cualquier otro país- busca desarrollarse.

Las naciones son construcciones históricas que requieren tiempo y sentido históricos. En esa tarea compleja y hermosa a la vez, hay que gobernar con hechos, no con explicaciones; y hay que debatir con razones, no con insultos; y no hay que confundir política con espectáculo, ni políticos con animadores, ni ciudadanía con teleaudiencia.

Por razones obvias este Mensaje no incluye adelantos de la gestión de gobierno que comenzará el próximo 1 de marzo. El respeto a la investidura, competencias y responsabilidades de cada uno es factor fundamental en la institucionalidad democrática, el funcionamiento político y el relacionamiento entre compañeros.

No obstante la necesaria y deliberada brevedad de la presente introducción, formulo a continuación algunas consideraciones preliminares como Informe y Memoria Anual y finales en términos de periodo de gobierno, que estimo pertinente plantear a ese Cuerpo y a la ciudadanía en él representada.

Asumo las responsabilidades institucionales y políticas de las decisiones y acciones del Gobierno de la República que la voluntad ciudadana me encomendó presidir desde el 1 de marzo de 2005.

En el desempeño de dicha responsabilidad creo haber sido fiel a los valores y principios que me identifican así como a las propuestas y compromisos que asumí ante la sociedad uruguaya.

Dicha fidelidad no es un mérito exclusivo pues, como lo expresé ante esa Asamblea General al asumir la Presidencia de la República, soy apenas una parte y un momento de una colectividad política y de un proyecto de país que generación tras generación han forjado, forjan y continuarán forjando miles de compatriotas. Acaso ese proyecto nunca será perfec-

to, pero siempre será perfectible en términos de libertad, solidaridad e igualdad de oportunidades para todos los uruguayos.

En consecuencia con lo anterior, y aún a riesgo de parecer innecesario o inoportuno en esta ocasión, dejo constancia de mi reconocimiento y agradecimiento a todos quienes a lo largo del periodo que culmina, han integrado el equipo de gobierno.

Reconocimiento y agradecimiento extensivos a los Legisladores nacionales, gobernantes departamentales y representantes locales, quienes por encima de su definición político partidaria y posición respecto al Gobierno Nacional, han desempeñado sus responsabilidades con lealtad institucional y compromiso de país.

Reconocimiento y agradecimiento a usted, no solo como Presidente del Senado y de la Asamblea General Legislativa, sino también como Vicepresidente de la República. Y más allá de los cargos, que son transitorios; mi reconocimiento y agradecimiento a usted como amigo de muchos años y compañero de todas las horas.

El gobierno que asumió el 1 de marzo de 2005 lo hizo con un mandato ciudadano preciso y contundente: promover los cambios que Uruguay necesita para ser un país mejor.

Ello supuso atender lo urgente, que era mucho y grave en la economía y el aparato productivo del país, la calidad y condiciones de vida de amplios sectores de la población, el relacionamiento exterior, o la necesidad de aclarar las zonas oscuras que a veinte años de recuperada la institucionalidad democrática aún subsistían en materia de Derechos Humanos obstaculizando la plena recuperación de la paz y la justicia entre los uruguayos.

También supuso instaurar una mirada larga, pasar de la ansiedad táctica a la visión estratégica instrumentando políticas de corto, mediano y largo plazo en términos de crecimiento económico con equidad social. Tal es, en nuestra opinión, la clave del desarrollo.

Expresión de esta integración de lo urgente con lo estratégico son, a modo de pincelazos en un paisaje mucho más amplio, el manejo cuidadoso de los instrumentos de la política económica; la reorganización del gasto público priorizando los gastos y las inversiones estratégicas; los Planes de Emergencia y Equidad; las reformas de los sistemas impositivo y de salud; el nuevo régimen de Asignaciones Familiares; los programas escolares de salud bucal y ocular, educación física, deportes y recreación; el incremento de los recursos destinados a la educación hasta alcanzar el equivalente al 4,5% del PBI; el reequilibrio de las relaciones laborales; el aumento en el monto de los salarios y pasividades mínimas; el proceso de Transformación Democrática del Estado y, en ese contexto, la descentralización; la Ley de Ordenamiento Territorial; la consolidación del Sistema Nacional de Puertos y la nueva terminal aeroportuaria de Carrasco; el fortalecimiento de las políticas de convivencia y seguridad ciudadana, los logros en el combate al narcotráfico y el lavado de activos; el programa de trazabilidad del ganado bovino; los proyectos de energías renovables; el Sistema Nacional y el Plan de Respuesta al Cambio Climático; las Agencias Nacionales de Innovación e Investigación y para el Desarrollo del Gobierno de la Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento; los planes Ceibal y Cardales; los avances en el esclarecimiento de violaciones a los Derechos Humanos acaecidas durante el período dictatorial y la expansión de nuevos derechos en tanto ética de la democracia e instrumentos que promueven la dignidad humana.

Por cierto que no es todo lo deseable y necesario, pero ha sido lo máximo dentro de lo posible. El desarrollo de un país, lejos de ser una epopeya utópica, es un laborioso camino de transformaciones estructurales, graduales y que requieren mayorías no solamente políticas sino también sociales.

En la sociedad actual ya no basta que una política de Estado sea legítima y correcta para que la ciudadanía la apruebe. Las líneas rectoras de las políticas de Estado requieren, aparte legitimidad institucional, apoyo político y fundamento técnico, sustento social. No se trata de desconocer lo demás, sino de reconocer el derecho de la gente a ser convocada y consultada en los asuntos que hacen a su propia vida. Convocar y consultar no es romanticismo ni populismo: es democracia.

En tal sentido, a los reconocimientos expresados anteriormente sumo el agradecimiento a la ciudadanía uruguaya por su compromiso con el país y su consideración al gobierno que se me encomendó presidir. En ninguna circunstancia del mismo sentí vacío ciudadano. Por el contrario, en todas ellas sentí el respeto y el apoyo de un pueblo al que me honra pertenecer.

Tal agradecimiento es especialmente profundo hacia los sectores socioeconómicos más humildes de la población; hacia quienes menos tienen y más necesitan; hacia los miles de compatriotas que aún viviendo en condiciones difíciles comprenden que las dificultades no se superan por decreto ni por milagro, y que pertinazmente suman su esfuerzo al de muchos

otros para, entre todos, construir un Uruguay donde, para decirlo con las palabras que pronuncié ante esa misma Asamblea General al asumir la Presidencia de la República, *«nacer no* sea *un problema, ser joven no sea sospechoso y envejecer no* sea *una condena. Un Uruguay donde la alimentación, la educación, la salud y el trabajo decente sean derechos de todos y todos los días; un país que recupere su capacidad de soñar y de hacer sus sueños realidad"*.

Es cierto que, más allá de enormes dificultades, en aquel entonces no partimos de cero. También es cierto que desde entonces hemos avanzado bastante.

Hoy tenemos un país con historia, pero tenemos derecho a un país con futuro; tenemos un país de escala humana, consolidémoslo como un país de desarrollo y bienestar humano; tenemos un país con la democracia como identidad política, fortalezcámosla también como estado de la sociedad; tenemos un país confiado en sí mismo, sigamos haciendo realidad nuestros sueños,

Con ese compromiso, saluda a usted y a la Asamblea General del Poder Legislativo,

Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay."

(Continúa la lectura de los asuntos entrados:)

"El Poder Ejecutivo remite la nómina referida en el inciso 2º del artículo 25 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 18.644, de 12 de febrero de 2010, con el detalle de lo actuado a tales efectos.

- *HA SIDO REPARTIDO. TÉNGASE PRESENTE.*

El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- copia de resoluciones referidas a trasposiciones de crédito;

- copia de la Resolución Nº 9 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante la cual se dispuso la creación de cargos;

- copia de la Resolución Nº 16 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a Donaciones.

El Ministerio de Defensa Nacional, conforme lo dispone el artículo 177 de la Constitución de la República, remite la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2009.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de resoluciones y decretos varios.

- *TÉNGASE PRESENTE.*

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de las resoluciones y antecedentes, referidos a la autorización otorgada a la Asociación Civil 'Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay' y a 'Intercontinental Timber Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada', relacionada con inmuebles rurales.

El Ministerio de Defensa Nacional remite copia de dos resoluciones comunicando trasposiciones de créditos.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

El Tribunal de Cuentas remite:

- Oficio Nº 992/10, de 11 de febrero de 2010 relacionado con el Complemento de la Memoria Anual del año 2008, en cumplimiento de los literales C) y D) del artículo 211 de la Constitución de la República, donde se incluyen los dictámenes relativos a las Ejecuciones Presupuestales y Balances de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Organismos Paraestatales;

- Oficios transcribiendo varias resoluciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, referentes a las observaciones mantenidas por el Tribunal de Cuentas a los siguientes organismos: Banco de Seguros del Estado, UTE, OSE, ANTEL, MIDES, Uruguay Integra, PLUNA, Banco de Previsión Social, ANCAP, Banco Hipotecario del Uruguay, ANEP, AFE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Poder Judicial, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Intendencia Municipal de Maldonado, Administración Nacional de Puertos, Hospital de Bella Unión, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio del Interior, Hospital de Clínicas, Banco Central del Uruguay, Facultad de Odontología, Ministerio de Desarrollo Social, Dirección General de Casinos, Intendencia Municipal de Rivera, Facultad de Agronomía, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Ministerio de Salud Pública, INAU, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Presidencia de la República.

- *TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL."*

(Se interrumpe la lectura de los asuntos entrados)

4) INFORMES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. SU INCLUSIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite la Asamblea General, quisiera hacer un breve comentario acerca de una propuesta que ayer hizo en el Senado el señor Senador Luis Alberto Lacalle, recordando una iniciativa que hace años había presentado el entonces Senador Dardo Ortiz, en la que solicitaba que se leyeran en Sala los informes del Tribunal de Cuentas sobre la actuación, la gestión y las decisiones de diversos organismos públicos.

Nos parece que dada la posibilidad que nos brinda la información electrónica en la actualidad, más conveniente que leer una treintena de informes –que llevaría un tiempo extraordinariamente largo–, sería disponer de ellos en la página Web –a la cual, obviamente, tienen acceso todos los Legisladores–, en la que se pueden analizar con detalle. Por supuesto que esto está complementado con la información básica detallada, que es enorme, físicamente hablando, pero que también está a disposición de los señores Legisladores, si es que desean consultarla.

Compartiendo totalmente la inquietud del señor Senador Lacalle, para dar algo más de jerarquía a la información del Tribunal de Cuentas, vamos a preocuparnos porque esté siempre disponible, en tiempo y forma, en la página web del Palacio Legislativo, al menos la síntesis sustancial de los informes. Dicho sea de paso, digo que las observaciones sobre estos más de treinta organismos que hoy tenemos en el Orden del Día ya están publicadas en dicha página.

Muchas gracias.

5) ASUNTOS ENTRADOS

(Continúa dándose cuenta de los asuntos entrados)

(Se da de los siguientes:)

"Y asimismo el Tribunal de Cuentas comunica, en razón de la renuncia de los Ministros doctor Carlos Guariglia y señor Ricardo Pacheco, a partir del primero de febrero del año en curso, su nueva integración: Presidente, contador Guillermo Ramírez; Vicepresidente, doctor Jorge Egozcue; Ministros, contadores Ernesto Belo y Ariel Álvarez, doctor Oscar Grecco, señores Enrique Pujol y Gustavo Osta.

- *TÉNGASE PRESENTE*.

El Consejo de Educación Secundaria remite copia de diversas resoluciones sobre trasposiciones de créditos.

EL Instituto Nacional del Niño y el Adolescente remite copia de una resolución mediante la cual se aprobó la distribución de créditos presupuestales previstos para donaciones del año 2010.

- *TÉNGANSE PRESENTES*.

Por no haber vencido el plazo establecido por la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, se remiten a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación los recursos de revocación y jerárquico presentados por los siguientes funcionarios de la Comisión Administrativa:

- Bernardo Iturralde Viñas contra el acto administrativo del período comprendido entre el 01/05/2007 y el 30/04/2009.

- Eleonora Hackenbruch contra el acto administrativo de calificación del período comprendido entre el 01/05/2007 y el 30/04/2009.

- Marcelo Viera contra el acto administrativo de calificación del período comprendido entre el 01/05/2007 y el 30/04/2009.

- Jorge Belvisi Perroux contra el acto administrativo de calificación del período comprendido entre el 01/05/2007 y el 30/04/2009.

- Adriana Amigo Barcos contra las Resoluciones Nº 79/2009, de 13 de octubre de 2009 y Nº 64/2009, de 15 de setiembre de 2009, dictadas por la Presidencia de la Comisión Administrativa.

- Ana Brian contra los siguientes actos administrativos: de calificación correspondiente al período comprendido entre 01/05/2007 y el 30/04/2009, y contra la Resolución de Presidencia de la Comisión Administrativa Nº 7/2009, de 23 de enero de 2009.

Y, presentados por las siguientes firmas comerciales:

- América Ascensores Ltda. contra la Resolución de la Secretaría de la Comisión Administrativa Nº 1566/09, de 24 de agosto de 2009, Licitación Abreviada Nº 609.

- por la firma Ascensores OTIS del Uruguay contra la Resolución de la Secretaría de la Comisión Administrativa Nº 1566/09, de 24 de agosto de 2009, Licitación Abreviada Nº 609.

Por no haber vencido el plazo establecido por la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, se remite a estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el recurso de revocación y jerárquico presentado por la Empresa Prontometal S.A. contra la Resolución de la Secretaría de la Comisión Administrativa Nº 21/09,

de 22 de mayo de 2009.

La Presidencia de la Comisión Administrativa remite recurso de revocación y jerárquico interpuesto por el funcionario Juan A. Pérez Sparano, contra las Resoluciones de la Secretaría de la Comisión Administrativa, de 6 de mayo de 2009 y de 21 de agosto de 2006.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Junta Departamental de Flores comunica que no acepta las observaciones interpuestas a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Flores, referente a un incentivo por retiro de funcionarios.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO."

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión extraordinaria del 1º de marzo, faltaron con aviso la señora Legisladora Verónica Alonso y el señor Legislador Alberto Perdomo Gamarra; y, sin aviso, la señora Legisladora Daisy Tourné.

7) CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Legisladores me permiten un minuto, quiero hacer notar que en los asuntos entrados se incluye la nómina que remite el Poder Ejecutivo, referida en el inciso 2º del artículo 25 de la Ley Nº 18.567, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 18.644. Se trata simplemente de la tarea que se encomendó al Poder Ejecutivo en cuanto a la definición de las Alcaldías.

Hemos convocado esta sesión a los efectos de dar cuenta de los asuntos entrados, lo que no habilita a discutir el punto. En consulta con algunos señores Legisladores, nos pareció que eso era lo indicado, incluso para disponer de algunos días a efectos de procesar la información que ya está a disposición de todos; me refiero también a la información grande, es decir, la que contiene el detalle del Instituto Nacional de Estadística, que fue utilizada por el Poder Ejecutivo a los efectos de esta definición. Creo que un primer examen revela que este es el mejor camino, porque ya se han detectado algunos errores e inconsistencias que es preciso corregir.

Por estas razones y habiendo dado entrada a este material, nos proponemos convocar a la Asamblea General para el próximo miércoles a las 14 horas, a los efectos de equilibrar correctamente la necesidad de analizar este asunto y, al mismo tiempo, tener en cuenta la premura que tiene su definición.

Reitero que estaríamos convocando a la Asamblea General para discutir y resolver este punto el próximo miércoles a las 14 horas.

8) SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda levantada la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 17 minutos.)

CONTADOR DANILO ASTORI
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. José Pedro Montero
Secretarios

Trad. Púb. Adriana Carissimi
Jefe de Revisores del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado